



GLOSARIO Y TIPOLOGÍAS
**DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**



auci

AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL





GLOSARIO Y TIPOLOGÍAS
**DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Segunda edición: octubre 2016

PREFACIO

En la última década, Uruguay ha avanzado significativamente en términos de su desarrollo humano, gracias a una coyuntura de crecimiento sostenido y una fuerte inversión en políticas sociales para la igualdad y la inclusión. En este camino recorrido, cabe reconocer que también parte de estos avances han sido posibles con el apoyo de la cooperación internacional.

Nuestro país, como otros de la región y del Sur, continúa necesitando la cooperación internacional para consolidar estos avances, para generar y fortalecer sus capacidades para el desarrollo sustentable y para garantizar el efectivo cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Asimismo, la cooperación internacional posibilita la puesta en marcha de experiencias piloto que le permiten al país innovar y mejorar la calidad de sus políticas públicas.

En consecuencia, Uruguay ha jerarquizado la cooperación internacional para el desarrollo en la agenda del gobierno, ha reformado su institucionalidad para una alineación y gestión más eficaz y eficiente de los recursos de cooperación, ha iniciado un camino de fortalecimiento del sistema nacional de cooperación al desarrollo y ha asumido un rol más activo en la cooperación sur-sur y triangular. Todos estos elementos constituyen la política de cooperación uruguaya para el desarrollo sustentable.

Para llevar adelante esta política pública la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), desde su creación en el 2010, contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los actores nacionales para la cooperación internacional. Como insumo para esta tarea, el presente glosario sistematiza los principales conceptos, acepciones y tipologías de la cooperación internacional al desarrollo.

Si bien existen otros glosarios a nivel internacional, desde AUCI consideramos oportuno aportar uno nuevo que capture cómo dichos conceptos están siendo transformados a la luz de los numerosos y significativos cambios que han tenido lugar en el escenario de la cooperación al desarrollo, en particular en lo que refiere al surgimiento de nuevos actores, modalidades, instrumentos y temas que ésta abarca.

Aunque perfectibles, los conceptos y tipologías que se presentan a continuación pretenden contribuir a actualizar la terminología a partir de los debates, revisiones y desarrollos conceptuales más recientes y, de esta forma, el glosario aspira a ser instrumento útil para la comunidad de actores de la cooperación en Uruguay y otros países de habla hispana.

Juan Andrés Roballo
Presidente de AUCI

Rodolfo Nin Novoa
Director de AUCI

Álvaro García
Director de AUCI

ÍNDICE

Cooperación internacional.....	6
Cooperación internacional al desarrollo	6
Ayuda oficial al desarrollo.....	7
Cooperación sur-sur	9
Cooperación triangular.....	10
Tipologías de la cooperación internacional.....	11
Otros términos de interés de la cooperación internacional al desarrollo	18
Terminología específica de la cooperación española	33
Terminología específica de Naciones Unidas.....	35
Bibliografía.....	36



Autoridades de AUCI

Juan Andrés Roballo

Prosecretario de la Presidencia de la República
Presidente del Consejo Directivo

Rodolfo Nin Novoa

Ministro de Relaciones Exteriores
Miembro del Consejo Directivo

Álvaro García

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Consejo Directivo

Andrea Vignolo

Directora Ejecutiva

Cooperación internacional

El término cooperación internacional en su acepción más amplia alude a todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática de interés común. Por ejemplo, se habla de “cooperación internacional para enfrentar la crisis financiera mundial” o de “cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico”.

El diagrama que se presenta a continuación esquematiza las diversas acepciones de la cooperación internacional.

Diagrama 1 – La cooperación internacional en sus distintas acepciones



Cooperación internacional al desarrollo

La cooperación que tradicionalmente nos ocupa es la cooperación internacional al desarrollo (CID). Aunque actualmente no existe una definición consensuada a nivel internacional, la CID suele referir a las transferencias de recursos financieros o en especie (tecnologías, equipamientos, conocimientos, becas), de carácter concesional o no reembolsable, destinadas a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar el bienestar de sus pueblos, por parte de otro país desarrollado (ayuda oficial al desarrollo), otro país en desarrollo (cooperación sur-sur), o de ambos actuando en conjunto (cooperación triangular). También puede provenir de un gobierno local (cooperación descentralizada), organismo internacional (cooperación multilateral), y más recientemente de actores no estatales (cooperación no oficial o privada).

En el siguiente cuadro se sintetizan los principales fines y características de la cooperación internacional al desarrollo¹:

Objetivos	Características
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar estándares básicos universales de protección social• Promover la convergencia entre los estándares de vida de los países• Apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para participar activamente en la provisión de bienes públicos internacionales	<ul style="list-style-type: none">• Apoya explícitamente las prioridades nacionales o internacionales• No persigue el lucro• Discrimina a favor de los países en desarrollo• Está basada en relaciones cooperativas que buscan incrementar la apropiación del país en desarrollo

Ayuda oficial al desarrollo

Por muchos años, el concepto de cooperación internacional al desarrollo se equiparó con el de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en tanto los recursos de cooperación provenían principalmente de las agencias oficiales de los países desarrollados. Desde la década de 1970, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que nuclea a los principales donantes tradicionales, definió la AOD como los flujos dirigidos a países en desarrollo (que figuran en la lista de países receptores del CAD) y a instituciones multilaterales de desarrollo que reúnen los siguientes requisitos:

- i. Son proporcionadas por *organismos oficiales*, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos;
- ii. Cada una de cuyas transacciones:
 - a) se administra con el *principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo*
 - b) es de *carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento)*.

Con el objetivo de revisar y actualizar el concepto de AOD y uniformizar el criterio de concesionalidad de los préstamos reportados como AOD, los

¹ Alonso y Glennie, 2015



miembros del CAD definieron que a partir de 2015 ésta debe cumplir con tres requisitos fundamentales:

- a) Ser llevada a cabo por los gobiernos en carácter oficial;
- b) tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo;
- c) ser de carácter concesional y contener un elemento de donación de al menos el 45%, calculado a un factor de ajuste del 4% anual con respecto a la tasa de referencia del FMI² para los países menos adelantados y otros países de renta baja; debe contener un 15% de donación y un factor de ajuste del 2% para los países de renta media baja y un 10% de donación y 1% de factor de ajuste para los países de renta media alta.³

La AOD se canaliza en dos formas principales. *La AOD bilateral* refiere a las transacciones (proyectos o programas, cooperación técnica, ayuda alimentaria, alivio de la deuda o ayuda humanitaria) que el país desarrollado otorga directamente al gobierno o a la sociedad civil del país en desarrollo. A través de la *AOD multilateral*, el país desarrollado transfiere recursos a un fondo, organismo, institución o agencia internacional con mandato en el desarrollo (por ejemplo: al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), que es quien realiza las iniciativas de cooperación en el país en desarrollo.

Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sustentable (Total Official Support for Sustainable Development - TOSSD)

Ante el estancamiento de la AOD como consecuencia de la crisis financiera de 2008, los donantes tradicionales reunidos en el CAD están promoviendo la utilización de este nuevo concepto que va más allá de la AOD e intenta capturar todos los flujos de recursos transferidos a países en desarrollo e instituciones multilaterales que apoyan el desarrollo sustentable y se originan de fuentes e intervenciones oficiales, sin considerar ni los tipos de instrumentos ni los términos asociados (incluyendo, por ejemplo, préstamos no concesionales, garantías y otros instrumentos financieros innovadores).

2 Calculada en 5% a la fecha de la elaboración del comunicado del CAD (16.12.14).

3 Ver comunicado del CAD de 16.12.14 accesible en

<http://www.oecd.org/dac/OECD%20DAC%20HLM%20Communique.pdf>

Cooperación sur-sur

Se la conoce también como “cooperación horizontal” o “cooperación técnica entre países en desarrollo” (CTPD). Si bien no existe actualmente una definición consensuada sobre la cooperación sur-sur (CSS) a nivel de los países en desarrollo, es posible inferir de documentos internacionales que se trata de “un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, elaborado con el objeto de crear una estructura de vínculos múltiples entre países en desarrollo”⁴ que surge “de experiencias compartidas y simpatías, basado en objetivos comunes y solidaridad y guiado, entre otros, por los principios de respeto a la soberanía y apropiación nacional, libre de cualquier condicionalidad”⁵.

Otras definiciones señalan que a través de la CSS, “dos o más países en desarrollo adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, cualificación, recursos y *know how* tecnológico”.⁶ La CSS que realizan los países de América Latina es principalmente intercambio de conocimientos entre administraciones públicas. En estos casos, los costos se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en partes iguales.

La agenda de la cooperación sur-sur y las iniciativas de cooperación sur-sur deben ser determinadas por los propios países del Sur y guiadas por los principios de respeto a la soberanía nacional, la apropiación nacional y la generación de autosuficiencia nacional y colectiva, la no condicionalidad y la no injerencia en asuntos internos y el beneficio mutuo. La cooperación sur-sur de los países latinoamericanos se rige asimismo por los principios de horizontalidad, es decir que los países colaboran entre sí en términos de socios; la equidad, que involucra que los beneficios y los costos de esta cooperación se distribuyen de manera equitativa entre los participantes; el consenso, lo que supone que las intervenciones deben haberse pautado en marcos de negociación de común acuerdo; de solidaridad y respeto a las prioridades nacionales en una lógica de reciprocidad y apuntando a un intercambio de conocimiento y experiencias entre países con desafíos similares.

4 Grupo de Consultores en CTPD, 1977

5 Conferencia de Nairobi, 2009

6 Das, Da Silva y Zhou, 2007



Cooperación triangular

El término cooperación triangular (CT) fue acuñado en 1980 por la Comisión Independiente en Temas de Cooperación Internacional liderada por Willy Brandt.⁷ Sin embargo, no existe una definición acordada a nivel internacional. Por el contrario, las diversas interpretaciones han ido evolucionado de acuerdo a la naturaleza, los socios involucrados y el alcance de la cooperación triangular.⁸ El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS (PIFCSS) la define como una modalidad de CSS en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros) se reparten el ejercicio de tres roles: primer oferente, segundo oferente y el de receptor. El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades⁹. Sin embargo, el papel del segundo oferente no se reduce al financiamiento (por ejemplo en el Programa de CT entre Uruguay-España y Paraguay), sino que también aporta, desde su ventaja comparativa, al desarrollo de capacidades, potenciando de esta forma la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

La cooperación triangular tiene el potencial de reunir lo mejor de distintos actores: cooperantes tradicionales, socios de CSS y organismos internacionales para compartir conocimiento e implementar proyectos que apoyen el desarrollo¹⁰. Entre otros beneficios se destaca que la cooperación triangular permite identificar capacidades, buenas prácticas e innovaciones valiosas de países en desarrollo y su transferencia a otros contextos; permite escalar experiencias de cooperación exitosas; promueve el aprendizaje mutuo entre las partes involucradas en esta cooperación; promueve nuevas formas de asociación mejor adaptadas a los desafíos del desarrollo y a contextos cada vez más complejos; fortalece las capacidades de los países en desarrollo para su CSS, crea oportunidades para

7 Chaturvedi, 2012 citado en OCDE, 2013

8 United Nations Joint Inspection Unit, UN-JIU, 2011

9 OCDE, 2013

10 Véase www.oecd.org/dac/dac-global-relations/triangular-cooperation.htm



generar redes y compartir conocimiento con proveedores de cooperación y provee financiamiento para la CSS.

El crecimiento de este fenómeno responde principalmente al auge de la cooperación sur-sur, especialmente entre los países clasificados como “países de renta media” y la búsqueda de nuevos patrones más “horizontales” de relacionamiento entre el Norte y el Sur. La cooperación triangular complementa y agrega valor a la cooperación bilateral, no debería ser un sustituto de ella. Representa una inversión de largo plazo en tanto contribuye a desarrollar capacidades en el Sur para crear y compartir soluciones para su desarrollo.

CIDEAL (2011b) define que, al menos, la cooperación triangular debe abarcar los siguientes elementos de base:

- Que todos los socios tengan un interés común bien determinado.
- Que se puedan aprovechar ventajas comparativas evidentes.
- Que se base en experiencias probadas.
- Que la gestión esté al alcance de los organismos implicados.
- Que se realice el monitoreo, se sistematice e intercambien las experiencias que se obtengan, sintetizando las buenas prácticas.

Tipologías de la cooperación internacional

Tanto en la literatura académica como en las instituciones se pueden encontrar diferentes tipologías para clasificar la cooperación internacional. La construcción o elección de tipologías tiene una razón de ser funcional. En este glosario se clasifica la cooperación de acuerdo a la naturaleza jurídica del cooperante, a los actores implicados, a las formas de implementación, según el objetivo o el sector que apoya la cooperación. Por último se clasifican los instrumentos y los medios de implementación de la cooperación al desarrollo. Cabe resaltar que estas tipologías no son excluyentes entre sí; muchas categorías se pueden combinar, por ejemplo: la cooperación oficial puede ser descentralizada, norte-sur y financiera.



Tipos de cooperación de acuerdo a la naturaleza jurídica del cooperante

Naturaleza jurídica del cooperante	Definición	Ejemplos
Oficial	Transacciones realizadas por agencias oficiales que comprenden el nivel federal, estatal y departamental o por un organismo internacional. Desde el punto de vista del cooperante, comprende las transferencias realizadas por el Gobierno sin perjuicio del origen de los fondos (impuestos o préstamos del sector privado).	Cooperación entre el Gobierno de Uruguay y el Gobierno de España. Cooperación de Naciones Unidas con el Gobierno de Uruguay. Cooperación entre gobierno departamental de Montevideo y el de Andalucía. Cooperación de España con la Casa de la Cultura Afro-Uruguaya.
No oficial/ Privada	Se realiza con recursos y/o transferencias en especie de particulares, empresas, asociaciones u organizaciones no gubernamentales. No media una negociación entre gobiernos ni se ampara en un acuerdo entre países.	Cooperación de la Fundación Bill y Melinda Gates con países de África. Cooperación de sindicatos de Europa con el Pit-Cnt.

Tipos de cooperación internacional de acuerdo a los actores implicados

Tipo	Actores que brindan la cooperación	Ejemplos
Cooperación Norte-Sur / Tradicional	Países desarrollados, organismos internacionales.	Cooperación de la Unión Europea a Uruguay o de Japón a Uruguay.
Cooperación Sur-Sur	Países en desarrollo.	Cooperación Cuba-Uruguay. Cooperación Uruguay-Paraguay.
Cooperación Triangular	Países en desarrollo, países desarrollados, organismos internacionales.	Acuerdo de cooperación Japón-Chile para acciones de cooperación en Perú, Bolivia y países del Caribe. Programa de cooperación triangular de Uruguay-España y Paraguay.



Cooperación Descentralizada	Proviene de administraciones regionales o locales públicas y se dirige a otras administraciones locales públicas o a actores no estatales (ONGs y movimientos sociales, universidades o centros de investigación, cámaras de comercio).	Cooperación de Andalucía a Mundo Afro de Uruguay o de Xunta de Galicia a la Intendencia de Canelones.
Fondo global/temático	Son instrumentos/fondos multilaterales mixtos (donaciones públicas y privadas) dirigidos a abordar determinadas áreas, temas o problemas. Suelen tener sus criterios de elegibilidad y procedimientos propios. No necesariamente se adecúan a las prioridades nacionales.	Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Malaria, y la Tuberculosis; la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).
Filantropía	Los recursos provienen de fundaciones privadas y se destinan directamente a fondos temáticos concursables o a proyectos en países y/o comunidades de países en desarrollo.	Fundación Kellogg a una comunidad de México, Fundación Bill y Melinda Gates aporta a la iniciativa GAVI para promover la vacunación a nivel global.
Cooperación entre organizaciones no gubernamentales	Proviene de una organización no gubernamental de un país desarrollado o transnacional y se dirige a una organización no gubernamental en un país en desarrollo.	Oxfam Internacional con El Abrojo en Uruguay.

Modalidades de cooperación de acuerdo a su forma de implementación

Modalidad	Definición	Ejemplos
Cooperación Multilateral	Proviene de organismos internacionales o sus agencias especializadas o de fondos multilaterales/temáticos.	Cooperación de Naciones Unidas a Uruguay, cooperación del GEF a Uruguay.
Cooperación Bilateral	Un país otorga cooperación a otro o una entidad con personería jurídica internacional otorga cooperación a un país en desarrollo/entidad.	Cooperación de Venezuela a Uruguay, cooperación de la Unión Europea al MERCOSUR o a Uruguay.



Cooperación regional o multipaís	Aquella en la que el país en desarrollo es beneficiario junto con otros países de la región o del Sur.	Programa Urb-AL de la Unión Europea para América Latina.
Cooperación delegada	Cuando un “donante”/cooperante delega la gestión de sus recursos a otro cooperante con presencia en el país en desarrollo.	La Unión Europea delega sus recursos para que España ejecute un proyecto sobre género en Uruguay.
Ayuda alimentaria	El país/organismo internacional dona alimentos al país receptor para apoyar en el combate a largo plazo del hambre y la pobreza.	Envío de alimentos de la FAO a países de África subsahariana.
Canje de deuda/ Alivio o condonación de deuda/ Reestructura de la deuda	<ul style="list-style-type: none"> • Conversión de deuda por proyectos/programas de desarrollo. • Se refiere a la condonación por el donante de una parte o de toda la deuda neta que el país ha contraído con éste a cambio de que el país receptor ejecute determinadas intervenciones. • Cuando el país donante reestructura la deuda con el país en desarrollo. 	El gobierno de Francia condonó parte de la deuda de Uruguay para la construcción del Instituto Pasteur en Montevideo.
Cooperación financiera	Asignación de recursos financieros reembolsables o no reembolsables para el financiamiento de proyectos específicos. Son los préstamos de carácter concesional o las transferencias de dinero no reembolsables para países en desarrollo.	Crédito concesional de China a Uruguay para la compra de bienes producidos en China.
Cooperación técnica	Apoyo para el fortalecimiento de capacidades nacionales a través de la transferencia e intercambio de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias por parte de países u otras fuentes. Se gestiona a partir de proyectos y programas, envíos de expertos o voluntarios, asistencias técnicas, becas y cursos de formación.	Programa de Voluntarios Senior de Japón en Uruguay. Estudio de prefactibilidad apoyado por el BID para la construcción de planta regasificadora en Uruguay.



Apoyo presupuestario (general o sectorial)	Son transferencias directas del cooperante al presupuesto nacional y se caracterizan por: a) apoyar el plan nacional de desarrollo, una estrategia nacional de desarrollo o un plan sectorial; b) estar incluido en el presupuesto sin estar marcado específicamente para ningún sector, actividad o rubro; y c) utilizar para su gestión exclusivamente las instituciones, sistemas y procedimientos nacionales. Los desembolsos del apoyo presupuestario suelen estar vinculados a la política macroeconómica y al logro de determinados resultados de desarrollo.	Apoyo de la UE al presupuesto nacional en Nicaragua. Apoyo al presupuesto de Uruguay para la estrategia nacional de innovación.
Canasta de donantes (pool funding)	Cuando un conjunto de donantes aportan recursos para un objetivo de un país en desarrollo mediante instituciones, sistemas y procedimientos comunes.	Varios países aportan recursos para la recuperación de Haití a través de un fondo administrado por PNUD.

* Estas modalidades no son excluyentes entre sí. Por ejemplo, puede haber una cooperación bilateral que sea delegada o un apoyo presupuestario.

Clasificación según el objetivo/sector que persigue/beneficia la cooperación

La siguiente lista no es exhaustiva, pero pretende reunir los tipos más habituales de cooperación.

Objetivo / sector	Definición	Ejemplo
Ayuda humanitaria	En tiempos de crisis humanitarias por guerras o desastres naturales los países donan equipamientos, material de supervivencia o reconstrucción, medicinas, alimentos, etc.	Donación de Unidades Potabilizadoras de Agua para Haití.



Ayuda para el comercio	Busca mejorar la capacidad del país en desarrollo para comerciar y se categoriza de acuerdo a las siguientes áreas: política y regulación comercial; desarrollo del comercio, infraestructura asociada al comercio; construcción de capacidad productiva; ajustes relativos al comercio y otras necesidades relacionadas al comercio.	Apoyo para la construcción de nueva infraestructura para el transporte, energía y telecomunicaciones, inversiones en agricultura, pesca y servicios, así como asistencia en la gestión de problemas de balanza de pagos.
Cooperación científico-tecnológica	Aquella cooperación que involucra el intercambio de conocimiento científico-tecnológico. Sólo cuenta como AOD la investigación que guarde relación directa y primordial con los problemas de los países en desarrollo. Incluye la investigación sobre enfermedades tropicales y sobre cultivos adaptados para las condiciones de los países en desarrollo. Los costos pueden computarse como AOD aunque la investigación se realice en un país desarrollado.	Componente “Capacidad innovadora y de transferencia científico-tecnológica de centros nacionales de excelencia” dentro del Programa Innova-Integra, financiado por la Unión Europea.
Cooperación cultural	Apunta al fortalecimiento de capacidades del país en desarrollo para promover la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y lingüística, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración y la cohesión social.	Programa Ibermedia de apoyo a industrias cinematográficas y audiovisuales.
Cooperación económica	La cooperación que se destina al mejoramiento de la infraestructura económica, mejora de la productividad y de la competitividad de la economía nacional.	Apoyo al desarrollo productivo de sectores claves de la economía nacional.
Cooperación al medio ambiente	La cooperación que se destina al cuidado del medio ambiente y el combate y/o adaptación al cambio climático.	Proyecto PNUMA ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en las áreas costeras de Uruguay.



Cooperación en el área social	La cooperación se destina a mejorar la calidad de vida de sectores más desfavorecidos de la población.	Programa de Lucha contra la Violencia de Género financiado por AECID en Uruguay.
Operaciones de mantenimiento de la paz	Incluye costes bilaterales netos de las actividades en derechos humanos, supervisión de elecciones, rehabilitación de soldados desmovilizados y de infraestructuras nacionales, supervisión y formación de administradores, incluidos agentes de aduanas y de policía, asesoramiento sobre estabilización económica, repatriación y desmovilización de soldados, retirada de armas y eliminación de minas.	Tropas uruguayas en las operaciones de paz en Haití o República Democrática del Congo.

Principales instrumentos de la cooperación y su alcance

Instrumento	Definición y alcance	Ejemplo
Acción	La acción de cooperación se ejecuta puntualmente por una sola vez y, en general, no posee un documento firmado. Este instrumento es frecuente en la cooperación sur-sur entre países latinoamericanos.	Uruguay organiza un seminario de capacitación sobre trazabilidad bovina para los países latinoamericanos.
Proyecto	Es la unidad más habitual de trabajo en la cooperación internacional. Tiene un alcance definido en el tiempo y en sus objetivos. Se plantean actividades, productos y resultados (de desarrollo) que permiten evaluar su cumplimiento e impacto.	Proyecto BIOTECH de la Unión Europea al MERCOSUR.
Programa	Engloba un conjunto de proyectos/líneas de trabajo que contribuyen a los mismos objetivos. Son de mayor envergadura que los proyectos en términos de recursos y duración y en lo que refiere al alcance de sus objetivos.	Programa "Contrato de Apoyo a las Políticas de Innovación y Cohesión Territorial (Innova-Integra)".



Otros términos de interés de la cooperación internacional

Acuerdo marco: Es el instrumento jurídico que ampara la relación de cooperación bilateral entre países en materia de cooperación. Tiene efectos jurídicos a nivel internacional y generalmente son aprobados por los parlamentos de los países signatarios del acuerdo.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Es la nueva agenda global de desarrollo sostenible, que sucede a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que fue adoptada por 193 países miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Está compuesta por una declaración política, una agenda compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas asociadas, sus medios de implementación y un mecanismo para la transferencia de tecnología (Ver Objetivos de Desarrollo Sostenible).¹¹

Agenda/programa de Acción de Accra: Documento resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda realizado en Ghana en 2008, negociado entre donantes, organismos multilaterales, gobiernos receptores y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de acelerar y profundizar en la aplicación de la Declaración de París para mejorar la eficacia de la ayuda. En Accra se reconoció que la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental son objetivos esenciales a los que debe apoyar una ayuda eficaz. Asimismo, reconoce a las organizaciones de la sociedad civil como miembros de pleno derecho en el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo.¹²

Agenda de Acción de Addis Abeba: Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo organizada por Naciones Unidas en julio de 2015 en Etiopía, que define el marco mundial de financiamiento para el desarrollo y los ámbitos e instrumentos para la acción.

Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED): Es un foro que engloba a países y organizaciones con diversos roles en la cooperación que tiene como objetivo mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo. Los antecedentes de esta alianza son las reuniones de Alto Nivel para la Eficacia de la Ayuda originadas en el seno de la OCDE, que fueron incorporando progresivamente a diversos actores de la coopera-

¹¹ Ver documento completo en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

¹² Ver la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra en <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>.



ción. La Alianza Global surgió a partir de la IV Reunión de Alto Nivel de Busan (Corea) en 2011¹³ y tiene un comité directivo con representantes de los distintos actores de la cooperación al desarrollo. En Busan en 2011 se acordaron una serie de compromisos y acciones, cuyo avance a nivel global y de los países es medido en función del progreso de 10 indicadores: 1. La cooperación al desarrollo se orienta a resultados que responden a las prioridades de los países en desarrollo; 2. La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo; 3. Participación y contribución del sector privado al desarrollo; 4. Transparencia: la información sobre la cooperación al desarrollo se pone a disposición pública; 5. La cooperación al desarrollo es más previsible; 6. La ayuda se incluye en presupuestos sometidos a control parlamentario; 7. La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones incluyentes; 8. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer; 9. Instituciones eficaces: se potencian y usan los sistemas de los países en desarrollo; 10. La ayuda no está ligada.

Análisis de riesgos: Evaluación de factores o supuestos que afectan o que pueden afectar el logro de los objetivos de una intervención, las consecuencias indeseables que podría tener una intervención en la vida humana, salud, propiedad o medio ambiente. Es un proceso sistemático que proporciona información sobre esas consecuencias, cuantifica las probabilidades de que aparezcan riesgos identificados y sus repercusiones previstas.

Atribución: Imputación de un vínculo causal entre cambios observados y una intervención específica. Refiere a la acción que explica los cambios observados o los resultados obtenidos. Representa la medida en que los efectos de desarrollo observados pueden atribuirse a una intervención específica o a la actuación de una o más partes teniendo en cuenta otras intervenciones, factores exógenos o choques externos.

Ayuda ligada/condicionada: Es aquella que puede condicionar al receptor en su selección de los bienes y servicios utilizados en el marco de la actividad de cooperación, así como en los objetivos de los proyectos y/o áreas a las que debe destinarse. Por ejemplo, el país donante requiere que la compra de equipamientos con recursos del proyecto sea con proveedores de ese país.

Benchmark: Punto de referencia o estándar contra el cual se pueden medir los logros del proyecto/intervención financiada por la cooperación internacional.

¹³ Ver documento final de Busan en <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>



Beneficiario(s)/destinatario(s): Personas o grupos destinatarios (instituciones, comunidad, población general) de las intervenciones financiadas por la cooperación internacional. Hay dos tipos de beneficiarios de la cooperación: los beneficiarios directos y los beneficiarios indirectos. Los primeros son aquellos que se benefician directamente de los resultados del proyecto de cooperación. Los segundos son aquellos que se benefician indirectamente de las acciones del proyecto.

Bienes públicos globales: son bienes o servicios que tienen atributos de “no rivalidad” (un individuo/país o más de uno pueden consumir el bien/servicio sin afectar el beneficio que obtienen de él) y “no exclusión” en su consumo (una vez que el bien/servicio está, nadie puede ser excluido de su consumo). En otras palabras ello quiere decir que su provisión presenta beneficios universalmente consolidados en cuanto a los países (abarca más de un grupo de países), las personas (afecta a varios grupos de población, preferiblemente a todos) y las generaciones (se amplía tanto a las generaciones actuales como a las futuras, o al menos cumple las necesidades de las generaciones actuales sin cerrar de antemano las opciones de desarrollo para las generaciones futuras). Son ejemplos de bienes públicos globales: el medio ambiente, el aire, la salud pública, la seguridad pública, la paz, entre otros. También se utiliza el concepto contrario: males públicos globales, para referirse a algunas problemáticas comunes como por ejemplo: la contaminación, el crimen organizado, las enfermedades transmisibles, entre otros.

Comisión Mixta: Reuniones de alto nivel político y técnico, generalmente presididas por los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países concernidos y con la participación de las contrapartes correspondientes de cada uno, en las que se acuerdan, sistematizan, coordinan y evalúan los programas de cooperación bilaterales y sus líneas de trabajo. Puede darse, asimismo, entre un país y un bloque de integración con personería jurídica internacional como la Unión Europea.

Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD): El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) es el principal órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las cuestiones de la cooperación al desarrollo. La OCDE es una organización internacional que agrupa a los países económicamente más fuertes del mundo y que fue fundada en 1961 para conseguir el crecimiento económico estable de sus miembros, así como su bienestar económico y social. Actualmente, los miembros del CAD son 29.

Comité de gestión/seguimiento: es la unidad encargada de facilitar el diálogo político para direccionar estratégicamente la gestión del proyecto o programa de cooperación internacional y supervisar aspectos



técnicos como la preparación de planes de trabajo, aprobación de productos y el monitoreo de las actividades y de los resultados. Generalmente está integrada por representantes del socio cooperante, de la entidad responsable de la cooperación internacional a nivel nacional y de la(s) contraparte(s) nacional(es) y, si hubiera, el/la coordinador/a del proyecto.

Contrafactual: Cuando se evalúa el impacto de una intervención de cooperación al desarrollo, se contempla la situación contrafactual, es decir la condición que podría presentarse hipotéticamente para las personas, las organizaciones o los grupos si no hubiera existido la referida intervención.

Contraparte nacional: Organismo nacional (organismo público, de la sociedad civil o privado) que actúa como la entidad responsable y/o destinataria de la cooperación. Por lo general firma los documentos de formulación y/o aporta la contrapartida en efectivo o en especie o brinda la asistencia técnica en caso de iniciativas de CSS.

Cronograma de ejecución: Herramienta para la organización temporal de un proyecto, que consigna una serie de actividades, productos y resultados que se llevarán a cabo en un período estipulado para alcanzar los objetivos definidos.

Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda: Es el documento final acordado en el II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda que diseña una hoja de ruta orientada a la acción para afrontar los problemas derivados de la proliferación de donantes y la fragmentación de la ayuda y mejorar la calidad de la ayuda y su impacto sobre el desarrollo. Establece cinco principios: apropiación, alineación, armonización, rendición de cuentas y gestión por resultados, que constituyen un conjunto de medidas específicas para asegurar que donantes y beneficiarios de la ayuda se vigilen mutuamente en el cumplimiento de sus compromisos.¹⁴

Desarrollo: El desarrollo es un concepto colectivamente construido que expresa la visión predominante en una determinada sociedad acerca de los objetivos y el proceso de cambios considerados deseables para la mejor calidad de vida de sus integrantes. Por tanto, el desarrollo constituye una unidad conceptual compleja e históricamente contextualizada que refleja la distribución estructural de poder de la sociedad en que se construye.

Es posible ir muy atrás en la historia en el encuentro de las visiones que las comunidades humanas han tenido acerca de la idea del desarrollo. En lo que

¹⁴ Ver la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra en <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>



respecta al siglo XX, se puede afirmar que el concepto ha tenido dos principales líneas de transformación.

Por un lado, una trayectoria de cambios paradigmáticos a través de la cual el desarrollo se ha ido redefiniendo como categoría analítica y proyecto colectivo, en la que se pueden identificar tres momentos contrastantes¹⁵: una visión liberal y eurocéntrica que concibió al desarrollo como un proceso lineal de progreso desde sociedades atrasadas a sociedades modernas y donde la acumulación de capital y el crecimiento económico tienen un rol central; una visión de base marxista del sistema internacional que definió al subdesarrollo del sur como la contracara del desarrollo del norte, por lo cual el objetivo del desarrollo es la consecución de la justicia social por medio de la transformación de las relaciones sociales, el desarrollo de las fuerzas productivas y de la conciencia de clase a nivel nacional y global; y la perspectiva del postdesarrollo que deconstruye la propia idea de desarrollo echando luz sobre la posibilidad de crear otras representaciones y prácticas que revaloricen los conocimientos y formas de convivir de comunidades originarias o no occidentales.

Por otro lado, un proceso de diversificación teórica y acumulación temática que ha complejizado el concepto y práctica del desarrollo. Por medio de esta dinámica se ha generado una multiplicación de significados por la cual el concepto se ha ido clasificando progresivamente como económico, territorial, local, regional, endógeno, etc.¹⁶. Asimismo, en gran medida a partir de las demandas de los más diversos colectivos sociales, se ha ampliado la agenda de los problemas del desarrollo de forma tal que el concepto se entiende como un constructo necesariamente intersectorial y multidimensional que no puede ser ya aprehendido desde una disciplina aislada.

Desarrollo humano: El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en 1990, inspirado en los trabajos de dos economistas Sen y Mahbub ul Haq, plantea que la verdadera riqueza de las naciones son las personas, ubicando en el centro del desarrollo a las personas y no a la cantidad de bienes y servicios que produce una sociedad. Conceptualiza el desarrollo humano como un proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas, que se concreta en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno.

Desarrollo sostenible/sustentable: Concepto acuñado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en un docu-

15 Escobar, 2005

16 Boisier, 2001



mento titulado Informe Brundtland y adoptado por la Conferencia de Río de 1992. El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para solventar sus propias necesidades. Implica una conceptualización multidimensional del desarrollo, que concibe la dimensión económica, social y medioambiental como aspectos inextricables y constitutivos de éste. El desarrollo sostenible apunta a abordar simultáneamente cuestiones de justicia intergeneracional, intrageneracional e internacional.

Efecto: Resultado o cambio intencional o no intencional que se deriva directa o indirectamente de una intervención de cooperación al desarrollo.

Ejecución: Proceso mediante el cual se pone en marcha las diferentes interfaces técnicas y organizacionales del proyecto, direccionando el uso de los recursos humanos, materiales y/o financieros para implementar las actividades y, de esa forma, obtener los productos y los resultados/objetivos propuestos.

Ejes/enfoques transversales: Son aquellos temas que si bien no constituyen el objetivo último al que apunta el proyecto, no deben dejarse desatendidos, por entender las partes involucradas que su abordaje es necesario. Entre otros puede encontrarse el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género, la protección sustentable del medio ambiente y la promoción de la buena gobernanza.

Enfoque de derechos: Marco conceptual para la promoción del desarrollo humano a través de la promoción y la protección de los derechos humanos, basado en la normativa internacional sobre derechos humanos. Analizando las desigualdades que afectan a los segmentos más marginados de la población, permite corregir las prácticas discriminatorias y las asimetrías de poder que obstaculizan el desarrollo humano.

Enfoque de género: Permite examinar sistemáticamente las diferencias de género en las relaciones sociales, a fin de identificar, comprender y remediar las inequidades basadas en el género. Los proyectos y las actividades de cooperación al desarrollo con enfoque de género buscan modificar básicamente el equilibrio de poder en las relaciones de género o abordar las desigualdades estructurales y la discriminación.

Evaluación: Proceso mediante el cual se identifican, miden y valoran los resultados e impactos de las intervenciones de cooperación en función del grado de cumplimiento de los objetivos, indicadores y presupuesto.



Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su nivel de cumplimiento, la eficiencia en cuanto a la implementación, la eficacia, el impacto y la viabilidad de manera sistemática y tan objetivamente como sea posible. El propósito de una evaluación es redireccionar el rumbo del proyecto cuando sea necesario, así como integrar los aprendizajes en los mecanismos de toma de decisión, tanto de los países socios como de los cooperantes. Existen evaluaciones *ex ante*, intermedias y finales. La evaluación *ex ante* estudia la pertinencia, la factibilidad y la sostenibilidad potencial de una intervención para el desarrollo antes de tomar la decisión de otorgar su financiamiento. La evaluación *intermedia* permite visualizar la marcha del proyecto y así sugerir posibles correcciones al diseño de la intervención. La evaluación *final o ex post* implica evaluar una intervención luego de haber concluido para identificar los factores de éxito o fracaso, evaluar la sostenibilidad de los resultados y las repercusiones y extraer conclusiones y lecciones aprendidas que puedan ser útiles para otras intervenciones.

Otras formas de evaluación son las evaluaciones *cluster*, cuando se evalúan en conjunto una serie de actividades, proyectos y programas relacionados. Asimismo, algunos cooperantes cuentan con una *evaluación del programa/asistencia al país*, que implica la evaluación de la cartera de intervenciones para el desarrollo y de la estrategia de asistencia que la sustenta. Finalmente, puede haber evaluaciones *internas*, conjuntas, externas/independientes o participativas. Las evaluaciones *conjuntas* son aquellas en las que intervienen diversas agencias donantes o en las que interviene también el país socio. Las evaluaciones *externas/independientes* se realizan por individuos u organizaciones ajenas a los organismos donantes y de ejecución, que no caen bajo el control de esas entidades. La credibilidad de una evaluación depende en parte de cuán independiente haya sido realizada, es decir cuán libre de la influencia política y de la presión de las organizaciones donantes y ejecutoras. Para ello, debe contar con acceso completo a la información.

La *evaluación participativa* es un método por el cual dos representantes de entidades y partes interesados (incluidos los beneficiarios) trabajan conjuntamente en el diseño, implementación e interpretación de una evaluación. Las evaluaciones pueden ser a nivel de los proyectos, los programas y los procesos.

Fondo fiduciario/Trust fund: Es una herramienta financiera a través de la cual se administran activos financieros de uno o más donantes por parte de un organismo multilateral con mandato en el desarrollo (banco o agencia) para apoyar una serie de objetivos de desarrollo previamente es-



tablecidos. Puede ser específico para un país, o bien regional o global en su alcance geográfico; puede ser sin horizonte temporal o estar apoyado en una base programática.

Foro de Cooperación al Desarrollo: Foro político de alto nivel que se reúne cada dos años desde 2008 en paralelo al Comité Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. Sus cometidos son: revisar las tendencias en cooperación internacional al desarrollo; promover mayor coherencia entre las actividades de desarrollo de los distintos socios del desarrollo y apoyar la integración de políticas y el fortalecimiento del vínculo normativo y operacional a nivel de las Naciones Unidas. Tiene al menos dos reuniones preparatorias.

Gastos elegibles: Son aquellos necesarios para la ejecución de la iniciativa, que se establecen en el presupuesto aprobado y que están en concordancia con las normas/disposiciones financieras del cooperante.

Gastos no elegibles: Son los costos recurrentes o indirectos, que no están directamente asociados a los objetivos del proyecto, que no pueden financiarse con recursos de la cooperación internacional.

Gestión del ciclo de proyecto: La gestión del ciclo de proyecto (GCP) es un concepto usado para describir las actividades de gestión y los procedimientos de toma de decisiones utilizados durante el ciclo de vida de un proyecto (incluyendo tareas clave, roles y responsabilidades, documentos clave y opciones para la toma de decisión). Adopta como metodología de trabajo el “enfoque integrado”, dividiendo en seis fases la vida de un proyecto: programación/negociación, identificación, instrucción/aprobación, financiación, ejecución y seguimiento/evaluación.

Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo: La gestión orientada a resultados de desarrollo (GoRD) es una filosofía o metodología de gestión que intenta asegurar y evidenciar que los recursos, procesos y actividades de una organización conducen efectivamente al logro de unos resultados que previamente se habían fijado como deseables. Proporciona un marco coherente para medir la calidad y la eficacia de la cooperación al desarrollo, entendida como el logro de resultados de desarrollo que refieren a mejoras concretas y evidenciables en las condiciones de vida de las personas.

La GoRD es una metodología que hace énfasis en los siguientes aspectos:

- Orientar las estrategias, los esfuerzos y recursos hacia el logro de un número limitado de resultados de desarrollo, claros y concretos, previamente establecidos y consensuados entre los socios en la cooperación.



- Articular y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores en torno a una estrategia de actuación compartida que maximice el impacto y alcance de los resultados obtenidos.
- Realizar un monitoreo sistemático del desempeño en base a indicadores clave que permita evidenciar el grado de cumplimiento de dichos resultados y generar información de gestión que facilite la toma de decisiones a lo largo de la ejecución de la estrategia.
- Rendir cuentas conjuntamente sobre la consecución de los logros alcanzados en relación a los previstos.
- Aprender y mejorar la eficacia de las estrategias a través de la revisión y evaluación oportuna de los resultados obtenidos.

Grupo Banco Mundial: Está compuesto por cinco instituciones: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que otorga préstamos a gobiernos de países de ingreso medio y de ingreso bajo con capacidad de pago; la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que concede préstamos sin interés, o créditos, así como donaciones a gobiernos de los países más pobres; la Corporación Financiera Internacional (IFC), dedicada exclusivamente al sector privado, financia inversiones, moviliza capitales en los mercados financieros internacionales y la prestación de servicios de asesoramiento a empresas y gobiernos; el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés) para promover la inversión extranjera ofrece seguros contra riesgos políticos (garantías) a inversores; y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) que presta servicios internacionales de conciliación y arbitraje para ayudar a resolver disputas sobre inversiones.

Impacto: Son los efectos a largo plazo que se evidencian en una población objetivo y su contexto como consecuencia de la ejecución de un proyecto/ intervención de cooperación al desarrollo. Incluye consecuencias y resultados tanto positivos como negativos, previstos y no previstos (primarios y secundarios).

Indicador: Es una unidad de análisis cuantitativa o cualitativa que ayuda a medir en forma simple y verificable los logros/efectos que se plantea alcanzar en un proyecto de cooperación. Existen indicadores de gestión o eficiencia, de seguimiento o monitoreo, de administración, de avance, que buscan evaluar la productividad o el rendimiento de los insumos, recursos y esfuerzos encaminados a la consecución del objetivo. Los indicadores de logro o de impacto apuntan a evaluar los cambios en el largo plazo en las variables socio-económicas y en la *performance* de los actores, generadas por el proyecto.



Índice de Desarrollo Humano: Establecido en 1990 por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mide tres elementos que se consideran fundamentales para que las personas tengan mejores oportunidades en su vida (desarrollo humano): salud, educación e ingreso per cápita. A partir del 2011, el IDH se ha ajustado por la desigualdad.

Informe de medio término/semestral/final: Son informes técnicos y/o financieros que reportan el estado situación del proyecto a nivel del cumplimiento de objetivos, resultados, productos y actividades.

Iniciativas de cooperación: Es el denominador genérico para las acciones, actuaciones, proyectos, programas, apoyos presupuestarios, misiones, intercambios, donaciones u otros.

Línea de base: Un estudio que describe la situación antes de la intervención, contra la cual se puede medir el progreso o comparar.

Marco lógico: Metodología para la formulación, planificación y gestión de proyectos que hace hincapié en la secuencia lógica a nivel de actividades, componentes, propósito y fin para la consecución de unos objetivos específicos y un objetivo general. Esta herramienta se plasma en una matriz de 4x4 en una lectura horizontal y vertical. Es utilizado con frecuencia por organismos de cooperación internacional. Comprende la identificación de elementos estratégicos (insumos, productos, efectos, impacto) y sus relaciones causales, indicadores y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del proyecto.

Método Atlas para la medición del PIB per cápita: Para calcular el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en dólares de los Estados Unidos con fines operacionales, el Banco Mundial utiliza el factor de conversión "Atlas" que busca atenuar el impacto de las fluctuaciones cambiarias en la comparación de los ingresos nacionales entre países. El factor de conversión de Atlas para cualquier año dado es el promedio del tipo de cambio de un país de ese año y los tipos de cambio de los dos años precedentes, ajustados para tomar en cuenta las diferencias en las tasas de inflación entre ese país y, hasta el año 2000, los cinco países más desarrollados (Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y Reino Unido). A partir de 2001, se incluye a la zona del euro. La tasa de inflación de un país se mide por la variación de su deflactor del PIB. Otra forma de comparar los niveles de ingreso de los países es calculando su PIB por Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).



Memorandum de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés):

Documento que describe un acuerdo bilateral, triangular o multilateral entre partes. Se utiliza para enmarcar la intención de emprender objetivos y líneas de acción comunes. Para determinar si un MOU está concebido para ser un documento legalmente vinculante se debe analizar la intención de las partes como también la posición de los firmantes (por ejemplo si un ministerio sectorial firma sin los plenipoderes no debería producir efectos vinculantes para ese país).

Monitoreo/seguimiento: Medición sistemática y a la luz de los diversos documentos formales de la iniciativa continua del estado de avance de un proyecto conforme a los objetivos trazados, en diferentes momentos de la ejecución. El monitoreo busca detectar oportunamente deficiencias, obstáculos y/o necesidades de ajuste para detectar anticipadamente y optimizar la gestión y los resultados esperados del proyecto.

Los ODS son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), los Estados miembros se comprometieron a definir un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de carácter universal, tomando en cuenta los aprendizajes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En septiembre de 2015 fueron aprobados por la 70ª Asamblea General de Naciones Unidas un conjunto de 17 ODS y 169 metas asociadas, con sus medios de implementación. Juntos forman la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de carácter universal. A través de su implementación, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetando las políticas y prioridades nacionales, se busca hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los ODS y las metas son de carácter indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Los ODS son el resultado de un proceso de tres años de negociación, transparente y participativa.

Objetivo(s) específico(s): Se derivan de los objetivos generales de un proyecto/intervención de cooperación al desarrollo y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quiere conseguir. Cada objetivo específico de una iniciativa de cooperación refiere a una causa crítica del problema. El conjunto de objetivos específicos aportan al cumplimiento del objetivo general de la iniciativa. Los objetivos específicos, por tanto, constituyen las soluciones concretas a las causas del problema que el proyecto desea resolver. Deben ser expresados en términos de resultados esperados. Son concretos, precisos, medibles, realistas y complementarios.

Objetivo general: El objetivo general corresponde al propósito final al cual contribuye el proyecto en relación con el problema identificado. No señala resultados concretos ni directamente medibles por medio de indicadores. El objetivo general se concreta en objetivos específicos.

Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo: Asociaciones civiles sin fines de lucro que trabajan a favor del desarrollo a nivel internacional o local.

Países de renta media (PRM): Es el conjunto de países cuya renta per cápita se encuentra entre USD 1.045 y USD 12.746 por año, según la clasificación del Banco Mundial para 2014. Este colectivo de países es muy heterogéneo en términos de su tamaño, población, dotación de recursos naturales e indicadores de desarrollo humano. Sin embargo, posee ciertas características comunes: casi el 72% de los pobres del mundo reside en es-



tos países, la mayoría registra altos niveles de desigualdad social y muchos de ellos tienen un peso relativo muy importante que impacta en la estabilidad económica y política y/o en la provisión de bienes públicos regionales. Si bien se critica fuertemente la adopción de una clasificación de países de acuerdo a la renta per cápita para la asignación de la cooperación Norte-Sur (bilateral y multilateral), esta categoría representa una unidad de análisis relevante para los países latinoamericanos en tanto todos ellos están clasificados como PRM y muchos de ellos ya son países de renta media alta.

Paridad de Poder Adquisitivo (PPA): El PIB medido por paridad del poder adquisitivo (PPA) es el producto interno bruto convertido a dólares internacionales utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo. Un dólar internacional tiene el mismo poder adquisitivo sobre el PIB que el que posee el dólar de los Estados Unidos en ese país.

Partes interesadas/*stakeholders*: Entidades, organizaciones, grupos o particulares que tienen un interés directo o indirecto en la intervención para el desarrollo o en su evaluación.

Pertinencia: Es la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con las demandas de los beneficiarios, las prioridades del país, las globales y las políticas de los donantes. También refiere a si los objetivos o el diseño de una intervención siguen siendo adecuados aún cuando hayan cambiado las circunstancias.

Producto Interno Bruto (PIB) per cápita: Se obtiene dividiendo el PIB, calculado como el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un año, entre el número de habitantes. Se trata de un indicador que no refleja la concentración de la riqueza ni los niveles de pobreza de un país, pero que constituye actualmente el criterio dominante para la asignación de la cooperación internacional de fuentes tradicionales.

Producto Nacional Bruto (PNB): Valor total a precios de mercado del flujo de bienes y servicios durante un periodo específico generado por los factores propiedad de residentes dentro y fuera del país en cuestión. El PNB es igual al producto interno bruto más el ingreso neto de los factores provenientes del resto del mundo. El producto nacional es una medida mucho más adecuada que el producto interno para calcular el valor de la producción en países en los que la renta neta de los factores de producción provenientes del resto del mundo es cuantiosa y muestra considerables fluctuaciones. Cabe señalar que el producto interno de los países importadores netos de factores de la producción es mayor que su



producto nacional; mientras que los países exportadores netos de factores de la producción presentan la situación inversa.

Préstamo concesional: son préstamos que se otorgan en términos sustancialmente más generosos que los que se pueden obtener en condiciones de mercado. El carácter concesional está determinado por las tasas de interés (menores que las del mercado), por tener períodos de gracia más largos o por una combinación de ambos. Los préstamos concesionales en general suelen tener períodos de gracia mayores.

Principios de la Declaración de París para la Eficacia de la Ayuda: En 2005, la comunidad de donantes y países socios aprobaron cinco principios que guían la reforma de la eficacia de la ayuda. Estos son:

- La *apropiación* de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores: los países en vías de desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y coordinarán acciones para el desarrollo;
- La *alineación* de los países donantes con las estrategias de los países receptores: los países donantes basarán sus ayudas en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores;
- La *armonización* del enfoque y las acciones entre los países donantes: los países donantes se coordinarán entre sí, simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación;
- La *gestión orientada a resultados* que prevé que los países donantes y receptores enfoquen la ayuda en los propios resultados, que se medirán mediante marcos de evaluación establecidos;
- La *rendición mutua de cuentas*: Los países donantes y los países en vías de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a los resultados de la ayuda al desarrollo.

Producto: Un bien o servicio que resulta de una actividad apoyada/financiada por la cooperación para el desarrollo.

Programa operativo anual (POA) o Plan anual de trabajo (PAT): Unidad de información técnica y financiera anualizada de un proyecto. Se trata de un documento que refleja las actividades, líneas de acción y presupuesto anualizadas de la iniciativa. El POA tiene un mayor grado de profundización respecto al POG y facilita el seguimiento técnico y financiero, tanto por parte de la Unidad de Gestión de la iniciativa como por las agencias de cooperación.



Plan operativo global (POG): Documento en el que se reflejan las actividades, metodología y presupuesto del proyecto, que cubre toda la duración de la iniciativa. La elaboración del POG es una de las primeras tareas de la fase de ejecución del proyecto. Es una etapa de planificación operacional que es parte de la misma implementación. El ejercicio de planificación operacional se realiza al principio (POG) y se detalla y actualiza periódicamente a lo largo del período de ejecución (POAs). El POG es el documento que establece los parámetros técnicos, financieros y temporales, que serán utilizados por la Unidad de Gestión en la ejecución de la iniciativa, para lograr los resultados previstos en ésta. De lo anterior se desprende la importancia de que el POG sea: coherente con el diseño del proyecto; de fácil comprensión; ejecutable en las condiciones concretas observadas al momento de su preparación; que permita un fácil seguimiento.

Rendición de cuentas: Obligación de demostrar que se ha efectuado el trabajo cumpliendo con las reglas y normas acordadas, o de declarar de manera precisa e imparcial los resultados obtenidos en comparación con los objetivos y planes acordados. En materia de desarrollo se refiere a las obligaciones de las partes de actuar de conformidad con responsabilidades, funciones y expectativas de resultados claramente definidas, con respecto al uso prudente de los recursos. Para los evaluadores, denota la responsabilidad de proporcionar informes de seguimiento y evaluaciones de resultados precisos y verificables. Los administradores del sector público deben rendir cuentas ante los contribuyentes y ciudadanos.

Responsabilidad social empresarial (RSE): Alude a la responsabilidad de las empresas frente a las expectativas éticas, legales, sociales y medioambientales de las partes interesadas. La RSE ha sido generalmente una respuesta pragmática a las presiones de los consumidores y la sociedad civil. En otras palabras, es el conjunto de obligaciones legales (nacionales e internacionales) y éticas de la empresa como consecuencia de la relación con sus grupos de interés y del desarrollo de su actividad, de la que se derivan impactos en el ámbito social, medioambiental, laboral y de derechos humanos.

Río + 20: Es el nombre abreviado de la Conferencia de las Naciones Unidas (NNUU) sobre el Desarrollo Sostenible que tuvo lugar del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil), veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra en Río en 1992. En Río+20 los Estados miembros de NNUU renovaron su compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para el planeta y para las generaciones presentes y futuras. Asimismo, definieron el establecimiento de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible y su posible financiamiento, cuya elaboración estuvo a cargo de dos grupos de



trabajo intergubernamental. Los objetivos resultantes fueron propuestos a la 69ª Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2014 y finalmente fueron incorporados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015 por 193 países miembros de NUUJ.

Rol dual en la cooperación: Alude a la mayoría de los países llamados de renta media que continúan siendo receptores de cooperación pero comienzan a dar cooperación sur-sur a países en desarrollo.

Sistema Nacional de Cooperación Internacional: refiere al conjunto de actores de un país con un rol en la cooperación internacional. Entre los principales se incluyen: organismos estatales centrales y subnacionales, socios cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia.

Socios cooperantes/donantes: Entidades gubernamentales que brindan cooperación. También podría referirse a una entidad no estatal que brinda cooperación.

Socios receptores: Entidades gubernamentales (o no estatales) de países en desarrollo que reciben cooperación.

Sostenibilidad: Refiere a que, luego de concluida una intervención, se han generado las capacidades y condiciones para la continuidad de los beneficios alcanzados con la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Términos de referencia: Documento escrito que presenta el propósito y el alcance del trabajo/consultoría/evaluación, los métodos que se van a utilizar, las especificaciones técnicas, el ámbito espacial, recursos y tiempo asignado y requisitos de presentación de informes.

Unidad ejecutora/de gestión: Es la unidad encargada de la gestión/ejecución del proyecto financiado por la cooperación internacional.

Terminología específica de la cooperación española

Aceptas: documento por el cual el gobierno uruguayo acepta oficialmente los fondos de cooperación de España, particularmente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Justificación económica: comprende toda la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la subvención concedida, que tendrán que adaptarse a conceptos de gasto incluidos en la resolución de concesión o en la modificación debidamente autorizada.

Justificaciones técnicas o informe final: especificará con el máximo detalle las actividades y productos realizados así como los resultados alcanzados, según los indicadores de cumplimiento y medios de verificación definidos en el documento de formulación de la iniciativa, e incluirá asimismo una valoración técnica y global de la ejecución y resultados de la iniciativa. Se presenta dicha información asociada a los justificantes de gastos aportados, debiendo la entidad beneficiaria completar todos los requisitos solicitados por el cooperante para la presentación del informe final, por cada uno de los programas y/o proyectos que hayan sido subvencionados.

Marco de Asociación País (MAP): Es el documento oficial que plasma las áreas prioritarias y los acuerdos entre ambos países para trabajar en cooperación, que contiene los principales objetivos y resultados de desarrollo a los cuales se quiere aportar para un período determinado.

OTC: Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Plan Director de la Cooperación Española: el documento que establece el marco de planificación de la política de cooperación de España a nivel global para un período determinado.

Plan Estratégico de la Cooperación Española: documento que contiene la misión, visión, estructura y las orientaciones estratégicas de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Subvenciones: son las resoluciones de concesión de cooperación internacional del Gobierno de España que destina al Gobierno de Uruguay a través de fondos dinerarios o en especie para una finalidad determinada, sea uno o varios programa/s y/o proyecto/s, bajo determinadas condiciones de recepción por parte del país receptor.



Terminología específica de Naciones Unidas

Evaluación Común de País (CCA por su sigla en inglés):

El CCA establece un marco de análisis compartido entre todas las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas (SNU) representados en Uruguay. Constituye la primera etapa en el ciclo de programación conjunta.

GMS: Gasto que cobra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por administrar fondos de terceros.

ISS: Gastos que cobra el PNUD por cada uno de los pagos que se realizan a través de su administración.

Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD): es la herramienta de planificación estratégica para coordinar la cooperación del SNU en Uruguay para un período de cinco años. Establece las áreas macro de cooperación, los socios principales con quienes se trabajará y una estimación de recursos.



Bibliografía de referencia

- Alonso, J.A. y Glennie, J. (2015). *What is development cooperation?* 2016 Development Cooperation Forum, Policy Brief No. 1, February 2015, ECOSOC.
- Bertoni, R. et al. (2012). *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo*, UR-UCUR, CSE: Montevideo.
- Boisier, S. (2001). Desarrollo local: ¿de qué estamos hablando? en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Editorial Homo Sapiens, Rosario.
- CAD (2014). *DAC High Level Meeting Final Communiqué*. 16 December 2014, OECD Conference Centre, Paris, disponible en <http://www.oecd.org/dac/OECD%20DAC%20HLM%20Communique.pdf>, accedido 27.7.15
- CIDEAL (2011a). *Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo*, Madrid.
- CIDEAL (2011b). *Reflexiones prácticas sobre la cooperación triangular*, Madrid.
- Das, De Silva, Zhou (2007). *Towards an inclusive Development paradigm –South South Development Cooperation*. Artículo presentado en el Foro sobre Desarrollo Sur-Sur organizado por la Unidad Técnica de Cooperación del PNUD. 17 de octubre de 2007, 27pp.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp 17-31.
- OCDE (2013). *Triangular cooperation: What is the literature telling us?*, DAC Global Relations: The Development Assistance Committee: Enabling effective development, Literature review prepared by the OECD Development Cooperation Directorate, Mayo 2013, disponible en <http://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/OECD%20Triangular%20Co-operation%20Literature%20Review%20June%202013.pdf>, consultado el 1.12.15



- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Naciones Unidas: Ginebra, disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- SEGIB (2014). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, Madrid.

Web/glosarios consultados

- Glosario del CAD de la OCDE: <http://www.oecd.org/glossary/>
- Glosario de las Naciones Unidas: <http://data.un.org/Glossary.aspx?q=>
- Glosario de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional al Desarrollo (AGCID): <http://www.agci.cl/index.php/glosario>
- Glosario del Ministerio de Hacienda de Chile: <http://www.hacienda.cl/glosario/pnb.html>
- Glosario de Realidad de la Ayuda: <http://www.realidadayuda.org/glossary>
- Glosario del libro *Providing Global Public Goods*. PNUD. Oficina de Estudios del Desarrollo: <http://web.undp.org/globalpublicgoods/globalization/glossary.html>
- Es AOD?: www.oecd.org/dac/stats/Es%20AOD%20Nov%202008.pdf
- SEGEPLAN (2011). *Glosario de Términos de Cooperación Internacional*, Guatemala: http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=1311%3Asegeplan-lanza-segunda-edicion-de-glosario-de-cooperacion-internacional&Itemid=115
- SETECI (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*, Ecuador.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): <http://www.unido.org/es/que-hacemos/creacion-de-capacidad-comercial/responsabilidad-social-empresarial-para-la-integracion-de-los-mercados.html>
- Pérez de Armiño, K. (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, editado por Icaria y Hegoa accesible en: <http://dicc.hegoa.efaber.net/>









auci

AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Torre Ejecutiva - Plaza Independencia 710 - Piso 7
Tel.: (598 2) 150 int. 3421 y 3461 | Fax: 2915 0832
Montevideo, Uruguay
www.auci.gub.uy